

1. OBJETIVO

El presente Código de Gestión de Tráfico y Administración de Red (en adelante, el “Código”) tiene como propósito informar a los suscriptores del servicio de acceso a Internet de **MANUEL MURILLO QUEZADA** (en adelante, “**CENTRALNET**”) sobre los principios y políticas aplicados en la gestión del tráfico y administración de la red.

Dicho Código garantiza la calidad, capacidad y velocidad del servicio contratado, asegurando la integridad y seguridad de la red a través de la cual se brinda el servicio, en estricto cumplimiento con la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión** y los **Lineamientos para la Gestión de Tráfico y Administración de Red** establecidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

2. DERECHOS DE LOS USUARIOS FINALES

Los usuarios de **CENTRALNET** cuentan con los siguientes derechos:

2.1. Libre Elección

Los usuarios tienen el derecho de acceder a cualquier contenido, aplicación o servicio ofrecido por concesionarios o comercializadores autorizados, sin limitaciones, degradaciones, restricciones o discriminación, siempre dentro del marco legal aplicable.

Asimismo, **CENTRALNET** no podrá restringir la conexión de dispositivos o equipos a su red, siempre y cuando estos cumplan con las normativas de homologación vigentes.

2.2. No Discriminación

CENTRALNET se compromete a no obstruir, interferir, inspeccionar, filtrar o discriminar el acceso a contenidos, aplicaciones o servicios en la red, garantizando un uso equitativo para todos los usuarios.

2.3. Privacidad y Seguridad

Se garantiza la protección de la privacidad de los usuarios y la seguridad de la red, asegurando que los datos personales y las comunicaciones no sean vulnerados o utilizados sin autorización.

2.4. Transparencia e Información

CENTRALNET publicará en su página web información clara y accesible sobre las características del servicio ofrecido.

2.5. Gestión de Tráfico

CENTRALNET aplicará medidas de gestión de tráfico y administración de red únicamente conforme a las políticas autorizadas por el IFT, garantizando la calidad y velocidad del servicio sin afectar la sana competencia ni la libre competencia.

2.6. Calidad del Servicio

Se preservarán los niveles mínimos de calidad definidos en la normatividad aplicable, asegurando una prestación continua, uniforme y eficiente del servicio.

2.7. Desarrollo Tecnológico y Expansión de la Infraestructura

CENTRALNET reafirma su compromiso con la modernización y desarrollo sostenido de su infraestructura tecnológica, con el fin de mejorar la conectividad y optimizar la calidad del servicio.

3. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE TRÁFICO Y ADMINISTRACIÓN DE RED

3.1. Gestión de Tráfico

Es el conjunto de técnicas aplicadas para manejar, tratar y procesar el flujo de datos dentro de la red pública de telecomunicaciones. **CENTRALNET** implementa estas técnicas para garantizar un uso eficiente de los recursos de la red y asegurar la estabilidad del servicio.

3.2. Administración de la Red

Incluye las actividades, métodos, procedimientos y herramientas utilizadas para operar y optimizar los recursos de la red pública de telecomunicaciones, garantizando su estabilidad y rendimiento óptimo.

CENTRALNET obtiene el ancho de banda necesario a través de operadores de red para garantizar la calidad, capacidad y velocidad del servicio a los usuarios finales, preservando la seguridad e integridad de la red.

El tráfico de datos proporcionado opera bajo un esquema de “**best effort**” (mejor esfuerzo), es decir, sin diferenciación ni priorización entre los distintos tipos de datos entrantes y salientes.

4. FACTORES QUE PUEDEN AFECTAR LA VELOCIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

La velocidad y estabilidad del servicio de Internet pueden variar por diversos factores, tales como:

- **Cantidad de dispositivos conectados simultáneamente.**
- **Horario de conexión y congestión de la red en la ciudad.**

- **Condiciones físicas del entorno:** paredes, contramuros u otros obstáculos pueden afectar la transmisión de la señal.
- **Condiciones climáticas adversas.**
- **Daños al cableado por terceros o fallas en el suministro eléctrico.**
- **Estado del hardware y software de los equipos del usuario.**

La correcta implementación de estas políticas permite mitigar estos efectos y asegurar la calidad del servicio.

5. RECOMENDACIONES PARA PROTEGER LA PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS

Para minimizar riesgos de seguridad en su conexión y proteger su privacidad, se recomienda a los usuarios adoptar las siguientes medidas:

5.1. Seguridad en Redes Sociales y Cuentas Electrónicas

- Utilizar **contraseñas seguras** y únicas que combinen letras, números y símbolos.
- Evitar el uso de la misma contraseña en varias cuentas.

5.2. Protección Contra Malware y Amenazas en Línea

- Instalar y mantener actualizado un **antivirus** confiable.
- Actualizar regularmente el sistema operativo y las aplicaciones utilizadas.

5.3. Navegación Segura en Internet

- Asegurarse de que los sitios web visitados sean seguros y comiencen con "**https://**".
- Verificar que las páginas oficiales utilicen certificados de seguridad.

5.4. Prevención Contra Fraudes Electrónicos

- No abrir enlaces sospechosos en correos electrónicos o redes sociales.
- Evitar compartir información personal o financiera en medios no oficiales.
- Recordar que bancos y otras instituciones legítimas **nunca** solicitan datos personales por correo electrónico.

6. ACTUALIZACIONES Y CUMPLIMIENTO

Este Código ha sido elaborado conforme a la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, así como a los **Lineamientos para la Gestión de Tráfico y Administración de Red** emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

6.1. Fecha de Actualización

Febrero 2025.

CENTRALNET se compromete a actualizar y publicar cualquier cambio en este Código, garantizando la transparencia y el cumplimiento de la normativa vigente.